

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

JOHANNA ESTEFANY GANGA DÍAZ

“PROYECTO SENADIS” – REGIÓN DEL MAULE

N° INT. VMV-0048-2017 (ant. 0519-2016)

En Talca, a 19 de enero de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, cédula de identidad N° 9.222.998-K, ambas domiciliadas en calle 5 Oriente esquina 1 Sur N°1201, Talca, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, doña **JOHANNA ESTEFANY GANGA DÍAZ**, Psicopedagoga, cédula de identidad N°16.456.851-2, domiciliada en calle 8 y medio Sur, 25 Oriente N°2747, Villa Don Marcelo, Talca, en adelante “la profesional”, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

**PRIMERO:** Las partes declaran que con fecha 06 de mayo de 2016, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del convenio celebrado por Integra y el Servicio Nacional para la Discapacidad año 2016, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

**SEGUNDO:** Por el presente acto, se deja constancia que las partes extienden el plazo del contrato desde el **01 de enero de 2017** hasta el **31 de enero de 2017**.

**TERCERO:** En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



JOHANNA ESTEFANY GANGA DÍAZ  
PROFESIONAL  
16.456.851-2



CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-MAULE